

Estimados señores, mediante la presente el/los titular/es de la cuenta IBAN:

E	S																					
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

que a su nombre mantiene/n abierta en el proveedor de servicios de pago (en adelante el "Proveedor Transmisor"), solicita/n a EBN Banco de Negocios, S.A. (en adelante "EBN Banco"), el servicio de traslado de la misma.

Del mismo modo, el/los titular/es abajo firmante/s consiente/n que el EBN Banco pueda acceder a los datos personales que de él/ellos consten en el "Proveedor Transmisor" y sean precisos para el traslado, así como a la información señalada en las opciones indicadas a continuación.

Mediante la presente autorización, otorgo mi consentimiento específico para que en el plazo máximo de dos días hábiles procedan a solicitar al "Proveedor Transmisor" (señalar con una x las opciones deseadas):

<input type="checkbox"/>	A) Información de las órdenes permanentes de transferencia vinculadas a la cuenta indicada y la cancelación de éstas últimas, no antes de la fecha indicada en la autorización ⁽¹⁾ .
<input type="checkbox"/>	B) Información disponible de las transferencias entrantes periódicas y adeudos domiciliados ejecutados con cargo a la cuenta en los 13 últimos meses, y cese de su aceptación a partir de la fecha indicada en la autorización ⁽¹⁾ .
<input type="checkbox"/>	C) Transferencia del saldo existente a la nueva cuenta en la fecha indicada en la autorización ⁽¹⁾ y cierre de la cuenta a traspasar.
<input type="checkbox"/>	D) Transmisión al/los titular/es de la información solicitada en los apartados A y B.

Fecha de ejecución del traslado ⁽¹⁾:

Los datos identificativos de la nueva cuenta a efectos del traslado del saldo remanente son los siguientes:

IBAN

E	S																					
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Asimismo, autorizo a EBN Banco para que, una vez reciba la información necesaria para el traslado del "Proveedor Transmisor", proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones en el plazo máximo de cinco días hábiles:

<input type="checkbox"/>	A) Habilitar las órdenes permanentes de transferencia con cargo a mi cuenta a partir de la fecha indicada en la autorización ⁽¹⁾⁽²⁾ .
<input type="checkbox"/>	B) Aceptar los adeudos domiciliados con cargo a mi cuenta a partir de la fecha indicada en la autorización ⁽¹⁾⁽³⁾ .
<input type="checkbox"/>	C) Comunicar a los emisores que efectúen transferencias entrantes periódicas y adeudos domiciliados, de los datos de mi nueva cuenta, así como la transmisión a estos emisores de una copia de la presente autorización.

En caso de que EBN Banco no disponga de la información necesaria para informar a los emisores a los que se refiere el apartado C de los datos de la nueva cuenta, solicitará al cliente dicha información.

1 Fecha de ejecución del traslado no podrá ser anterior a la resultante de añadir 13 días hábiles desde fecha de firma del presente documento.
 2 Según se establece en la Información Precontractual de la Cuenta de Pago de EBN Banco, EBN Banco no ofrece los servicios de adeudos domiciliados ni operaciones de pago mediante tarjetas, incluidos los pagos en línea.
 3 Según se establece en las Condiciones Generales aplicables a todos los productos, el/los titular/es deben designar una o varias cuentas asociadas. Las órdenes permanentes sólo podrán existir entre la/s cuenta/s de EBN Banco y la/s cuenta/s asociadas a la/s misma/s.

A los efectos de esta operativa, declaro/declaramos conocer que el traslado se ejecuta de acuerdo con los siguientes aspectos:

- El Proveedor Transmisor dispondrá de un plazo máximo de cinco días hábiles para enviar a EBN Banco la relación con la información disponible relativa a la operativa de pagos vinculada a la antigua cuenta.
- El Proveedor Transmisor procederá a la cancelación de las órdenes permanentes de transferencia, y cese de aceptación de las transferencias entrantes periódicas y adeudos domiciliados, de acuerdo con la solicitud por el cliente con efecto a partir de la fecha indicada como fecha de ejecución del traslado.
- La necesidad de realizar una provisión de fondos suficiente para atender el importe total de los pagos por cheques, tarjetas y otras obligaciones exigibles pendientes de cargo en la antigua cuenta, así como las domiciliaciones que eventualmente se produzcan, hasta la fecha de ejecución del traslado.
- La transferencia del saldo resultante y en su caso las instrucciones de cancelación de cuenta están condicionadas a que no exista impedimento alguno ni obligaciones exigibles pendientes de cargo en la cuenta. El cliente está obligado a devolver al Proveedor Transmisor todos los cheques no utilizados, libretas (para su anulación) y tarjetas bancarias. En el caso de que existan impedimentos el Proveedor Transmisor debería ponerse en contacto con el cliente directamente a fin de resolverlos.
- Para cualquier controversia surgida en relación con esta solicitud, el cliente podrá acudir al Servicio de Atención al cliente, y en última instancia al Servicio de reclamaciones del Banco de España.

Atentamente:

TITULARES (Requerida autorización de todos los titulares en cuenta)		
Nombre y Apellidos	N.I.F	Firma

Fecha de firma de la autorización:

Firma:	Fecha:
--------	--------

Tratamiento de Datos Personales

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales?

El responsable del tratamiento de los datos personales de los titulares de la Cuenta de Pago (los "Datos Personales") son las empresas que en todo momento formen parte del Grupo EBN con domicilio social en Paseo de Recoletos 29, 28004, Madrid, España.

¿Cuál es la finalidad de utilizar sus Datos Personales y durante cuánto tiempo se conservan?

El Grupo EBN tratará sus Datos Personales para gestionar la solicitud del traslado de Cuenta de Pago. La base legal por la que el Grupo EBN puede tratar sus Datos Personales es la ejecución de la solicitud del traslado de cuentas en cumplimiento de la normativa que regula el proceso de traslado de cuenta (en particular, la Orden ECE/228/2019, de 28 de febrero, la Directiva 2014/92/UE y el Real Decreto - ley 19/2017) así como el mantenimiento de relaciones comerciales conforme al interés legítimo.

Sus Datos Personales se conservarán durante el tiempo necesario para la finalidad del tratamiento, y una vez finalizada la misma, se podrán conservar por un periodo de 10 años conforme a la normativa de Prevención de Blanqueo de Capitales y de Financiación del Terrorismo. Durante este periodo, el Grupo EBN estará facultado para poner a disposición de la Administración Pública y de Jueces y Tribunales los datos de carácter personal para la atención y defensa de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

¿Quién es el Delegado de Protección de Datos y cómo puede ponerse en contacto con él?

El Delegado de Protección de Datos es la persona encargada de proteger su derecho fundamental a la protección de sus datos personales en nuestro Grupo. Asimismo, se encarga de que la normativa de protección de datos se cumpla correctamente. Siempre que lo desee, puede dirigirse a nuestro Delegado de Protección de Datos a través el correo electrónico dpd@ebnbanco.com.

¿Cuáles son sus derechos en relación con sus Datos Personales?

Usted, como interesado, tiene reconocido el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos. En cualquier momento, el interesado podrá ejercitar sus derechos mediante comunicación al Grupo EBN por correo postal a la dirección de Paseo de Recoletos, 29, 28004 Madrid, o bien por correo electrónico: protecciondedatos@ebnbanco.com, indicando expresamente el derecho que desea ejercitar.

De igual modo, le informamos que tiene el derecho a retirar su consentimiento con finalidades comerciales para el tratamiento de datos conforme al interés legítimo, y que le asiste el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).